JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintiuno (21) de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO	Prueba Extraprocesal
DEMANDANTE	Seguros del Estado S.A.
DEMANDADO	Dian
RADICADO	050013103011-**2019-00358**-00
ASUNTO	Reprograma audiencia

En atención a la solicitud que antecede, proveniente de la vocera judicial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -Dian- mediante la cual solicita la reprogramación de la audiencia convocada por esta célula judicial para el próximo 22 de septiembre, dado que a la fecha no se cuenta con disponibilidad de toda la documentación que se debe exhibir, y tener disponible para incorporar al expediente.

Por lo anterior y con miras a que la audiencia pueda cumplir su propósito, se fija como nueva fecha, el día **23 de octubre de 2020** A **LAS 9:00 AM;** audiencia que se sujetará a los mismos términos fijados mediante el auto del dos de septiembre; y en la que la convocada deberá tener disponible toda la documentación ordenada para la exhibición.

Se le recuerda a la togada que representa los intereses de la Dian, que debe suministrar la documentación en medio magnético para ser incorporada al expediente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

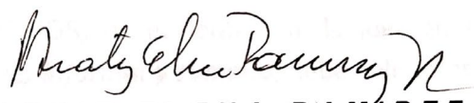

BEATRIZ ELENA RAMIREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.